

CONVOCATORIA 13/2021

PARA (1) PLAZA DE “RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN”

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Reunido el Tribunal de la Convocatoria 13/2021 para proveer una plaza de RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, este Tribunal,

ACUERDA,

Publicar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas de acuerdo con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria:

DNI	ESTADO DE SOLICITUD	MOTIVO
***9236**	APTO/A DEFINITIVO/A	
***0542**	APTO/A DEFINITIVO/A	
***5949**	APTO/A DEFINITIVO/A	
***9041**	APTO/A DEFINITIVO/A	
***9219**	NO APTO/A DEFINITIVO/A	No cumple con el punto IV. 4. Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación de Ingeniería de Caminos Canales y Puertos (ICCP).

CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS (27/10/2022) – 10:30H

LUGAR: AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN

 Muelle Serrano Lloberes s/n 12100 Grao de Castellón (Castellón)
 +34 964 28 11 40  Fax 964 28 38 00
 www.portcastello.com  sac@portcastello.com 



9.2. Prueba de competencias genéricas (30 puntos).

Dicha prueba se realizará mediante el apoyo de una empresa externa especializada que se encargará de evaluar las competencias genéricas, indicadas en el **Anexo II**, requeridas para el perfil profesional demandado.

Esta prueba, que consistirá en la realización de cuestionarios y/o entrevistas para la valoración de las competencias, será eliminatoria y obligatoria y para su superación será necesario alcanzar el 50 % de la puntuación máxima indicada.

CONOCIMIENTOS GENERALES (27/10/2022) – 12:00H

LUGAR: AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN

9.1. Fase de Oposición: Prueba de Competencias Técnicas

9.1.1. Prueba de conocimientos generales (10 puntos).

La prueba será de tipo test y tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la Resolución de un cuestionario, compuesto de 50 ítems. Cada pregunta tendrá 4 respuestas alternativas de las que sólo una será verdadera. El tiempo máximo para su realización será determinado por el Tribunal y se comunicará a los/as aspirantes antes de comenzar el ejercicio. Cada respuesta acertada sumará 0,20 puntos.

Únicamente los/as candidatos/as que obtengan una puntuación igual o superior al 50 % del valor de la prueba accederán al resto de pruebas y al concurso de méritos, en esta prueba se evaluarán conocimientos generales relacionados con el sistema portuario estatal de las personas que participen en el proceso y versará sobre los siguientes temas:

1. Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
2. III Convenio colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.
3. Políticas de igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de Género.
4. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Puerto de Castellón, 3 de octubre de 2022

EL TRIBUNAL

Muelle Serrano Lloberes s/n 12100 Grao de Castellón (Castellón)
+34 964 28 11 40 Fax 964 28 38 00
www.portcastello.com sac@portcastello.com

